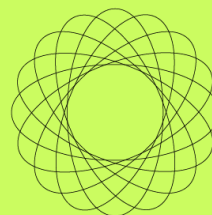




/Residencia
Espacio público



NACIÓN IMAGINARIA | CONVOCATORIA

CONVOCATORIA NACIÓN IMAGINARIA

FESTIVAL NACIONAL EPICENTRO EN EMERGENCIA 2027

NACIÓN IMAGINARIA – OBRA DE DANZA CONTEMPORÁNEA EN ESPACIO PÚBLICO

INVITACIÓN

El Festival Epicentro en Emergencia (EEE) invita a personas mayores de 18 años a ser parte del remontaje de la obra de danza contemporánea en espacio público **NACIÓN IMAGINARIA**, de la dupla creativa queer **Las Especulativas**, integrada por Valentina Kappes e Ignacio Díaz, creadoras y creadores de la ciudad de Valdivia.

A través de esta obra, la dupla propone la creación colectiva de una **Zona Temporalmente Autónoma coreográfica**, en la que el movimiento, el encuentro y la imaginación permiten explorar nuevas formas de habitar y relacionarse en el espacio público.

No se requiere experiencia previa en danza ni en artes escénicas. Las personas seleccionadas deberán ser mayores de 18 años y contar con disponibilidad completa para participar en los ensayos y actividades contempladas durante la residencia.

La experiencia estará acompañada en todo momento por profesionales que orientarán el proceso creativo y por un colectivo con el que se ejecutará la pieza.

En esta oportunidad, la convocatoria estará abierta a **15 personas no profesionales de las artes escénicas que sean parte de la comunidad LGBTQNBIA+**. Se invita especialmente a compartir esta convocatoria con familiares, amistades, vecinas, vecinos y personas de la comunidad que puedan estar interesadas en participar.

¿QUIÉNES GUÍAN LA RESIDENCIA?

La residencia será dirigida por la dupla queer **Las Especulativas**, compuesta por Valentina Kappes e Ignacio Díaz, quienes desde 2014 han desarrollado una metodología de trabajo basada en las cartografías coreográficas, propiciando espacios de investigación escénica en diversos formatos y el desarrollo de un lenguaje propio dentro de la danza contemporánea en el sur de Chile.

Sus temas de interés se vinculan con la experimentación artística y sus cruces con el diseño escénico expandido, las cosmologías queer y la ficción especulativa.

La dupla entiende los procesos creativos como investigación, el error como práctica y el continuo remix de técnicas, disciplinas y búsquedas como un motor de expansión para las artes vivas.

¿DE QUÉ TRATA LA EXPERIENCIA?

Durante la residencia se desarrollará colectivamente el remontaje de **NACIÓN IMAGINARIA**, una obra de danza contemporánea concebida especialmente para el espacio público.

La obra fue creada en 2025 como una experiencia de cocreación junto a personas no profesionales de las artes escénicas y fue conducida por Las Especulativas en la ciudad de Valdivia.

Durante el proceso se trabajará con diversos ejercicios de danza contemporánea y ficción para imaginar una nación inspirada en el concepto de **Zona Temporalmente Autónoma**: un territorio en el que no existan barreras geográficas, sociales ni políticas y donde sea posible defender una bandera propia para desplazarse en libertad.

El proceso contempla la creación de un ensayo coreográfico que permita reflexionar sobre nuevas memorias e identidades, habitar la calle, encontrarse y reunirse para resistir.

La propuesta parte de la premisa de que **todos los cuerpos pueden y saben bailar**. Se busca que el proceso sea una experiencia gozosa, colectiva y divertida.

La obra será presentada en la **Plaza Yungay el sábado 7 de noviembre de 2026 a las 18:00 horas**.

¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

Podrán participar personas:

- Mayores de 18 años.

- Que se identifiquen como parte de la comunidad LGBTIQNBIA+.
- Interesadas en el movimiento, la memoria y la creación colectiva en el espacio público.
- Sin necesidad de contar con experiencia profesional en artes escénicas.
- Que tengan disponibilidad completa para participar en los ensayos y actividades de la residencia.

¿QUÉ SE BUSCA?

Se busca entusiasmo y disposición para vivir una experiencia corporal y de creación colectiva, en la que las personas participantes estarán acompañadas durante todo el proceso.

Será requisito contar con **disponibilidad completa para toda la residencia**.

FECHAS

- **Publicación de la convocatoria:** 4 de septiembre de 2026.
- **Periodo de consultas:** hasta el 25 de septiembre de 2026.
- **Cierre de postulaciones:** 27 de septiembre de 2026.
- **Publicación de resultados:** 5 de octubre de 2026.

PROCESO DE RESIDENCIA – SANTIAGO

- **02/11:** Inicio de residencia + mapeo colectivo.
- **03/11:** Laboratorio escénico y creación grupal.
- **04/11:** Composición de escenas y recorrido.
- **05/11:** Ensayo general con vestuario.
- **06/11:** Ensayo + montaje en sitio.
- **07/11:** Función final en Plaza Yungay.

SERVICIO Y CACHE

El monto bruto asignado para cada participante será de **\$33.333 brutos**, correspondiente a un aporte por traslado y colación.

El pago se realizará una vez finalizadas la residencia creativa y la función, contra la emisión de la respectiva **Boleta de Honorarios** por el servicio prestado.

El monto será pagado de manera íntegra y en un único pago. La persona contribuyente emisora será responsable del pago de la retención correspondiente al porcentaje vigente de pago provisional mensual.

DISPOSICIONES FINALES

1. Difusión de contenido

La persona postulante acepta que el Festival EEE, en el marco de sus actividades y acciones de difusión, pueda hacer uso parcial o integral del material presentado durante los conversatorios y de los registros gráficos y audiovisuales generados durante la jornada.

El festival se compromete a citar y mencionar siempre a las autorías correspondientes cuando difunda contenidos generados en el contexto del circuito performático.

2. Acuerdo de Buenas Prácticas

Por el solo hecho de participar en esta convocatoria, la persona postulante adhiere al documento elaborado para promover y resguardar la sana convivencia durante el Festival EEE, denominado “**Protocolo de Buenas Prácticas**”.

Introducción

El Festival de Danza Epicentro en Emergencia se compromete a proporcionar un entorno inclusivo, seguro y libre de cualquier tipo de violencia, acoso o discriminación.

Este protocolo tiene como objetivo promover el respeto mutuo y el bienestar de todas las personas involucradas en el festival, incluyendo artistas, organizadores, equipos técnicos y asistentes.

Definiciones

Para los efectos de este protocolo, se consideran las siguientes definiciones:

- **Violencia:** cualquier acto de agresión física, verbal, emocional o psicológica que pueda afectar la integridad y el bienestar de una persona.
- **Acoso:** comportamientos no deseados, ya sean físicos, verbales o visuales, que causen incomodidad, humillación o intimidación.
- **Discriminación:** tratamiento desigual hacia una persona o grupo de personas basado en raza, género, orientación sexual, religión, discapacidad, edad, nacionalidad u otra característica personal.

Sobre la convivencia

Todas las personas participantes deberán ser tratadas con respeto en todo momento, independientemente de sus diferencias.

Se deberá utilizar un lenguaje inclusivo, respetuoso y libre de expresiones discriminatorias. No se aceptarán comentarios despectivos, chistes ni ningún tipo de discurso de odio.

El consentimiento explícito será fundamental. Cada persona tendrá derecho a rechazar o establecer límites sin temor a represalias.

También se deberá respetar el entorno, procurando dejar cada espacio utilizado para las actividades en la misma o mejor condición en que se encontraba inicialmente.

Ante cualquier eventualidad, esta deberá ser informada de inmediato a la organización del Festival Epicentro en Emergencia.

El festival habilitará una línea directa de contacto en caso de requerirse asistencia durante el festival:

+56 9 9757 6969

Compromiso de las personas participantes

Todas las personas participantes del Festival de Danza Epicentro en Emergencia deberán leer y aceptar este protocolo como condición para su participación.

Al aceptar el protocolo, las personas participantes se comprometen a contribuir a la creación de un espacio libre de violencia y a actuar con responsabilidad y respeto hacia las demás personas.

El incumplimiento de este protocolo podrá significar la expulsión del festival.

3. Procedimiento de pago

El monto asignado corresponde al **valor bruto**.

El pago se realizará dentro de las **48 horas siguientes al término de la actividad**, una vez emitida la respectiva Boleta de Honorarios por el servicio prestado y completado el formulario con los datos de transferencia.

El monto será pagado de manera íntegra a la persona participante correspondiente. La persona contribuyente emisora será responsable del pago de la retención correspondiente al porcentaje vigente de pago provisional mensual.

Toda la información necesaria para la correcta emisión de estos documentos será enviada por correo electrónico una vez realizada la selección.

4. Consultas

Las dudas y consultas acerca de esta convocatoria serán recibidas durante el periodo señalado a través del correo electrónico:

contacto.festivaleee@gmail.com

POSTULACIÓN

Las personas interesadas deberán completar el formulario disponible en **[LINK AL FORMULARIO]**, proporcionando la siguiente información:

- Nombre completo.
- Pronombres y nombre social.
- RUT.
- Edad.
- Correo electrónico.
- Número de teléfono.
- ¿Por qué le interesa esta experiencia? Se solicita contar brevemente la motivación. **Máximo 500 caracteres.**
- ¿Cuenta con disponibilidad completa para participar en los ensayos y en las funciones?
- ¿Pertenece a alguna de las siguientes comunidades?
 - Comunidad LGBTQIA+.
 - Personas afrodescendientes.
 - Personas con discapacidad.
 - Personas neurodivergentes.
 - Personas migrantes.
 - Otra: _____.
- ¿Necesita algún apoyo durante las sesiones? Se solicita indicar cómo el equipo puede hacer de la experiencia una instancia amable y accesible. Por ejemplo: poca tolerancia a ruidos altos, movilidad reducida y necesidad de descansos, apoyo para subir escaleras, alergias u otras necesidades.
- Aceptación de lectura y conocimiento del **Protocolo de Buenas Prácticas.**

SELECCIÓN

La evaluación de los antecedentes será realizada por un comité integrado por representantes del equipo artístico, NAVE, la coordinación de espacio público y la dirección del Festival.

A continuación, se describen los criterios, ponderaciones y escala que serán utilizados:

Criterios y ponderaciones

- **Motivación personal:** 30%.
- **Disponibilidad en las jornadas de trabajo:** 40%.
- **Vínculo con la comunidad LGBTQNBIA+:** 30%.

Escala de evaluación

- **A: No cumple** – 1 punto.
- **B: Parcial** – 2 puntos.
- **C: Cumple** – 3 puntos.

DISPOSICIONES FINALES

Difusión

El festival podrá utilizar registros o fragmentos de las obras y actividades para fines de promoción cultural, mencionando las autorías correspondientes.

Protocolo de Buenas Prácticas

Será obligatoria la lectura y aceptación del Protocolo de Buenas Prácticas, con el objetivo de asegurar un espacio libre de acoso, violencia y discriminación.

El protocolo contempla normas de respeto, lenguaje inclusivo y un canal de contacto para situaciones que requieran asistencia:

+56 9 9757 6969

Procedimiento de pago

Los pagos se realizarán dentro de las **48 horas hábiles posteriores a la actividad**, contra la emisión de la respectiva Boleta de Honorarios y la entrega del formulario de transferencia.

Cada persona participante será responsable de la correcta emisión de sus documentos tributarios.